

**LA CORTE DE BANCARROTA DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO CENTRAL DE CALIFORNIA -- **Seleccionar oficina regional****

Nombre del deudor/los deudores:

No. del caso:
Capítulo: 7

Deudor(es)



**DECLARACIÓN SOBRE EL REGISTRO
ELECTRÓNICO
(INDIVIDUO AUTOREPRESENTADO)**

1. Yo/nosotros he/hemos completado los siguientes documentos usando el sistema de registro electrónico de la Corte para deudores autorepresentados (eSR):

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Petición (Formulario oficial 101) <input type="checkbox"/> Declaración de casos relacionados (F1015-2.1) <input type="checkbox"/> Declaración de los horarios del deudor individual (Formulario oficial 106Dec) <input type="checkbox"/> declaración de asuntos financieros (Formulario oficial 107) <input type="checkbox"/> Declaración de intención del deudor individual bajo el capítulo 7 (Formulario oficial 108) | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Informe del ingreso mensual actual bajo el capítulo 7 (Formulario oficial 122A-1) <input type="checkbox"/> Declaración de exención de presunción de abuso bajo § 707 (b)(2) (Formulario oficial 122A- Supp) (si procede) <input type="checkbox"/> Prueba de medios bajo el capítulo 7 (Formulario B 122A-2) (si procede) <input type="checkbox"/> Verificación de la lista maestra de direcciones de los acreedores [LBR 1007-1(a)] |
|---|---|

2. Declaración del Demandante:

a. Se debe completar en todos los casos.

No reemplazan la necesidad de presentar un formulario oficial en inglés a la Corte.

Yo (nosotros), el (los) firmante(s), declaro (declaramos) bajo pena de perjurio que: (1) Yo (nosotros) he (hemos) leído y entendido el (los) documento(s) presentados electrónicamente citados arriba ("Petición Voluntaria"); (2) la información contenida en la petición, las declaraciones y los horarios, listas y divulgaciones son verdaderas y correctas según mi mejor conocimiento y creencia; y (3) Yo (nosotros) autorizo (autorizamos) el registro electrónico de la Petición Voluntaria con la Corte de Bancarrota de los Estados Unidos para el Distrito Central de California. Además, declaro bajo pena de perjurio que yo (nosotros) he (hemos) completado y firmado una Declaración de su(s) Número(s) de Seguridad Social (Formulario 121) y ha proporcionado el (los) original(es) firmado(s) al Secretario. Yo (nosotros) entiendo (entendemos) que esta DECLARACIÓN Sobre el Registro Electrónico debe ser archivado con el Secretario en adición a la petición.

b. Será marcado y aplicable solo si el demandante es un individuo (o individuos) cuyas deudas son principalmente deudas del consumidor y quien(es) ha(n) elegido declarar bajo el capítulo 7.

- Yo (nosotros) estoy (estamos) consciente(s) de poder proceder bajo el capítulo 7, 11, 12 o 13 del Título 11 del Código de los Estados Unidos; Yo (nosotros) entiendo (entendemos) el alivio disponible bajo cada capítulo; Yo (nosotros) elijo (elegimos) proceder bajo el capítulo 7; y yo (nosotros) solicito (solicitamos) alivio conforme al capítulo 7.

Entiendo que el incumplimiento de presentar el original firmado de esta Declaración es motivo de desestimación de mi caso en virtud del 11 U.S.C. §§ 707(a) y 105.

Fecha

Nombre del deudor

Firma del deudor

Fecha

Nombre del deudor conjunto

Firma del deudor conjunto

Completar la información para identificar su caso:

Corte de Bancarrota de los Estados Unidos

Distrito Central de California

Caso N.º (si lo sabe) _____

Formulario Oficial 121

**Declaración de su(s) Número(s) de Seguro Social
12/15**

Utilice este formulario para declarar a la corte cualquier Número de Seguro Social o Números de Identificación del Contribuyente Individual (ITIN en inglés) que ha usado. Este formulario no forma parte del expediente público del caso. Debe enviar este formulario por separado y no se debe incluir en los archivos electrónico públicos de la corte. Por favor, consulte con su corte local acerca de los requisitos de presentación.

Para proteger su privacidad la corte no hará disponible al público este formulario. No incluya el Número de Seguro Social o Números de Identificación del Contribuyente Individual (ITIN) completo(s) en cualquier otro formulario presentado a la corte. La corte sólo dará a conocer al público los cuatro últimos números. No obstante, los números completos estarán disponibles para sus acreedores, la Oficina de Fideicomisario de los EE.UU. o el administrador de la bancarrota, y al fiduciario asignado a su caso.

Hacer un declaración falsa, ocultando bienes u obteniendo dinero o propiedad mediante fraude en conexión a un caso de bancarrota puede resultar en una multa de hasta \$250,000 USD y/o una pena de prisión de hasta 20 años. Regulación: 18 U.S.C. §§ 152, 1341, 1519, y 3571.

Parte 1: Declarar a la Corte sobre Ud. y su cónyuge si el cónyuge hace la declaración con Ud.

1. Nombre	Deudor 1-----Deudor 2 (sólo si su cónyuge hace la declaración)	
	Nombre	Nombre
	Segundo Nombre	Segundo Nombre
	Apellido	Apellido

Parte 2: Declarar a la Corte todos sus números de Seguro Social o de Identificación del Contribuyente Individual

2. Todos los números de Seguro Social que ha usado _____

No tiene Número de Seguro Social Social No tiene Número de Seguro Social

3. Todos los números de Identificación del Contribuyente Individual que ha usado **9** _____ **9** _____

No tiene Número de Identificación del Contribuyente Individual

Parte 3: Firme a continuación

Declaro bajo pena de perjurio que la información que he dado en este formulario es verdadera y correcta.

Firma del Deudor 1
Fecha (MM/DD/AAAA)

Declaro bajo pena de perjurio que la información que he dado en este formulario es verdadera y correcta.

Firma del Deudor 2
Fecha (MM/DD/AAAA)

Declaración de su(s) Número(s) de Seguro Social. No apto para uso oficial. Estos formularios se proporcionan sólo como ejemplos por conveniencia para ayudar a los tribunales a comunicarse con quienes no entienden el idioma inglés. No reemplazan la necesidad de presentar un formulario oficial en inglés a la corte.

Nombre, domicilio, teléfono y No. de fax del abogado o de la parte, número del Colegio de Abogados del Estado y correo electrónico.

SÓLO PARA USO DE LA CORTE

- Deudor(es) que comparece(n) sin un abogado
 Abogado para el (los) deudor(es)

CORTE DE BANCARROTA DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO CENTRAL DE CALIFORNIA - **SELECCIONAR DIVISION

In re:

No. de caso:
 CAPÍTULO: 7

DECLARACIÓN DEL(LOS) DEUDOR(ES)
SI RECIBIERON INGRESOS DE UN EMPLEADOR
EN UN PLAZO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA
FECHA DE LA PETICIÓN

[11 U.S.C. § 521(a)(1)(B)(iv)]

[No se requiere una audiencia]

Deudor(es).

El (los) Deudor(es) presenta(n) la(s) siguiente(s) declaración (declaraciones) sobre ingresos recibidos de un empleador dentro de los 60 días siguientes a la presentación de este caso de bancarrota por el (los) Deudor(es) (Fecha de la petición), según lo requiere Artículo 11 del Código de los EE.UU., Sección 521(a)(1)(B)(iv):

Declaración del Deudor 1

1. Yo, Deudor 1 en este caso, declaro bajo pena de perjurio que la siguiente información es verdadera y correcta:

Durante el período de 60 días antes de la fecha de la petición (*Marque sólo UNA casilla*):

- Me pagó un empleador.** Se adjuntan copias de todas las declaraciones de ingresos, talones de pago, u otra prueba de los ingresos laborales que recibí de mi empleador durante este período de 60 días. (Si el Número de Seguro Social o cuenta bancaria del deudor está en un talón de pago u otra prueba de ingresos, el deudor debe tachar (redactar) el (los) número(s) antes de presentar esta declaración).
- No me pagó un empleador** porque trabajaba por cuenta propia o bien no trabajaba.

Fecha: _____

Nombre en letra imprenta del Deudor 1

Firma del Deudor 1

Declaración del Deudor 2 (Deudor conjunto) (si procede)

2. Yo, Deudor 2 en este caso, declaro bajo pena de perjurio que la siguiente información es verdadera y correcta:

Durante el período de 60 días antes de la fecha de la petición *(Marque sólo UNA casilla):*

Me pagó un empleador. Se adjuntan copias de todas las declaraciones de ingresos, talones de pago, u otra prueba de los ingresos laborales que recibí de mi empleador durante este período de 60 días. (Si el Número de Seguro Social o cuenta bancaria del deudor está en un talón de pago u otra prueba de ingresos, el deudor debe tachar (redactar) el (los) número(s) antes de presentar esta declaración).

No me pagó un empleador porque trabajaba por cuenta propia o bien no trabajaba.

Fecha: _____

Nombre en letra imprenta del Deudor 2

Firma del Deudor 2

Información de identificación del caso:

Deudor 1 _____
 Nombre Segundo nombre Apellido

Deudor 2 _____
 (Cónyuge, si es Nombre Segundo nombre Apellido
 presentación conjunta)

Corte de Bancarrota de los Estados Unidos: Distrito Central de California

Caso N.º: _____ Capítulo 7
 (Si lo sabe)

Formulario Oficial 119**Notificación del preparador de peticiones de bancarrota, declaración y firma**

El preparador de peticiones de bancarrota, como se define en Sección 110 del Título 11 del Código de los Estados Unidos, debe llenar este formulario cada vez que ayude a preparar los documentos que se presenten en el caso. Si más de un preparador de peticiones de bancarrota ayuda con los documentos, cada uno debe firmar en la Parte 2. Un preparador de peticiones de bancarrota que no cumpla con las disposiciones del Título 11 del Código de los Estados Unidos y las Reglas Federales de Procedimiento de Bancarrota puede ser multado, encarcelado o ambos. Sección 110 del Título 11 del Código de los EE.UU.; Sección 156 del Título 18 del Código de los EE.UU.

Parte 1: Notificación al deudor

Preparadores de peticiones de bancarrota deben darle al deudor una copia de este formulario y pedirle que lo firme antes de preparar su presentación o aceptar cualquier compensación. Una copia firmada de este formulario debe presentarse con cualquier documento preparado.

Los preparadores de peticiones de bancarrota no son abogados y no pueden practicar el derecho ni darle consejos legales, incluyendo lo siguiente:

- si debería presentar una petición bajo el Código de Bancarrota (Sección 110 del Título 11 del Código de los EE.UU et seq.);
- si presentar una petición bajo capítulo 7, 11, 12, o 13 es adecuado;
- si las deudas de su caso se eliminarán o descargarán bajo el Código de Bancarrota;
- si podrá conservar su casa, su carro u otra propiedad después de presentar su caso bajo el Código de Bancarrota;
- cuáles consecuencias fiscales pueden surgir al presentar un caso bajo el Código de Bancarrota;
- si se puede descargar cualquier reclamación de impuestos;
- si puede o debe prometer el pago de las deudas a un acreedor o firmar un contrato de reafirmación de deudas;
- cómo definir el índole de su interés en propiedades o sus deudas.; o
- cuáles son los procedimientos y derechos que se aplican en un caso de bancarrota.

El preparador de peticiones de bancarrota

me ha notificado

Nombre

de las cuotas máximas permitidas antes de preparar cualquier documento para su presentación o de aceptar una cuota.

Firma del Deudor 1, acuso recibo de esta notificación

Fecha _____
MM / DD / AAAA

Firma del Deudor 2, acuso recibo de esta notificación

Fecha _____
MM / DD / AAAA**Notificación del preparador de peticiones de bancarrota, declaración y firma.**

Parte 2: Declaración y firma del preparador de peticiones de bancarrota

Bajo pena de perjurio, declaro que:

- Soy un preparador de peticiones de bancarrota o el oficial, director, persona responsable o socio de un preparador de peticiones de bancarrota;
- Yo o mi firma preparé los documentos que se indican a continuación y se le entregó una copia al deudor de los mismos con la *Notificación al deudor por parte del preparador de la petición de bancarrota*, tal como lo exige el Título 11 del Código de los EE.UU. §§ 110(b), 110(h), y 342(b); y
- si se establecen normas o directrices de acuerdo con el Título 11 del Código de los EE.UU. § 110(h) que fijan una cuota máxima por los servicios que pueden cobrar los preparadores de la petición de bancarrota, yo o mi firma notifiqué al deudor de la cantidad máxima antes de preparar cualquier documento para su presentación o antes de aceptar cualquier cuota del deudor.

Nombre en letra imprenta Título, si lo hay Nombre de la firma, si procede

Número Calle

Ciudad Estado Código postal Teléfono de contacto

Yo o mi firma preparé los documentos que se indican a continuación y la declaración completa se hace de cada uno de los documentos que indico:
(Marque todo lo que aplique.)

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Petición voluntaria (Formulario 101) | <input type="checkbox"/> Lista J (Formulario 106J) | <input type="checkbox"/> Informe del ingreso mensual actual bajo el capítulo 11 (Formulario 122B) |
| <input type="checkbox"/> Declaración sobre sus Numeros de Seguro Social (Formulario 121) | <input type="checkbox"/> Declaración de los horarios del deudor individual (Formulario oficial 106Dec) | <input type="checkbox"/> Declaración de sus ingresos mensuales actuales y de su período de compromiso bajo el capítulo 13 (Formulario 122C-1) |
| <input type="checkbox"/> Resumen de sus activos y pasivos y cierta información estadística (Formulario 106Sum) | <input type="checkbox"/> Declaración de asuntos financieros (Formulario oficial 107) | <input type="checkbox"/> Cálculo de sus ingresos disponibles bajo el capítulo 13 (Formulario 122C-2) |
| <input type="checkbox"/> Lista A/B (Formulario 106A/B) | <input type="checkbox"/> Declaración de intención de los individuos presentando una solicitud bajo el capítulo 7 (Formulario 108) | <input type="checkbox"/> Solicitud para pagar la cuota de presentación a plazos (Formulario 103A) |
| <input type="checkbox"/> Lista C (Formulario 106C) | <input type="checkbox"/> Informe del ingreso mensual actual bajo el capítulo 7 (Formulario 122A-1) | <input type="checkbox"/> Solicitud de exención de la cuota de presentación del capítulo 7 (Form 103B) |
| <input type="checkbox"/> Lista D (Formulario 106D) | <input type="checkbox"/> Declaración de exención de presunción de abuso bajo § 707(b)(2) (Formulario oficial 122A-Supp) | <input type="checkbox"/> Lista de nombres y números de todos los acreedores (<i>acreedor o lista máster de</i> |
| <input type="checkbox"/> Lista E/F (Formulario 106E/F) | <input type="checkbox"/> Prueba de medios bajo el capítulo 7 (Formulario 122A-2) | <input type="checkbox"/> Otro _____ |
| <input type="checkbox"/> Lista G (Formulario 106G) | | |
| <input type="checkbox"/> Lista H (Formulario 106H) | | |
| <input type="checkbox"/> Lista I (Formulario 106I) | | |

Los preparadores de peticiones de bancarrota deben firmar y proporcionar su número de Seguro Social. Si más de un preparador de peticiones de bancarrota preparó los documentos que se aplican a esta declaración, la firma y número de Seguro Social de cada preparador debe proporcionarse.

Título 11 del Código de los EE.UU § 110.

Firma del preparador de peticiones de bancarrota, oficial, director, persona responsable o socio

Número de Seguro Social de la persona firmante Fecha MM / DD / AAAA

Nombre en letra imprenta

Firma del preparador de peticiones de bancarrota, oficial, director, persona responsable o socio

Número de Seguro Social de la persona firmante Fecha MM / DD / AAAA

Nombre en letra imprenta

Información de identificación del caso:

Deudor 1 _____
 Nombre Middle Name Last Name

Deudor 2 _____
 (Cónyuge, si es Nombre Middle Name Last Name
 presentación conjunta)

Corte de Bancarrota de los Estados Unidos: Distrito Central de California

Caso N.º: _____
 (Si lo sabe)

Formulario Oficial 101A

Declaración inicial de una sentencia de desalojo en su contra

Presente este fomulario a la corte y sólo entregue una copia a su propietario a principios de declararse en bancarrota si:

- alquila su residencia; y
- su propietario ha obtenido una sentencia por posesión en una acción de desalojo, detención ilegal o procedimiento similar (llamada *sentencia de desalojo*) contra usted para recobrar la posesión de su residencia.

Nombre del propetario _____

Domicilio del propietario _____
 Número Calle

_____ Ciudad Estado Código postal

Si desea permanecer en su residencia alquilada después de presentar su caso de bancarrota, complete la certificación a continuación.

Certificación sobre el derecho aplicable y del depósito del alquiler

Certifico bajo pena de perjurio que:

- Bajo la ley estatal o la ley de no-bancarrota que se aplica a la sentencia de posesión (*sentencia de desalojo*), tengo el derecho de permanecer en mi residencia al pagar la totalidad de la cantidad atrasada al propietario.
- He pagado al secretario de la corte de bancarrota un depósito del alquiler que se pagaría durante los 30 días después de presentar la *Petición voluntaria para individuos declarandose en bancarrota* (Formulario Oficial 101).

x _____
Firma del Deudor 1

x _____
Firma del Deudor 2

Fecha _____
MM / DD / YYYY

Fecha _____
MM / DD / YYYY

- Suspensión de desalojo (a) Los primeros 30 días después de la bancarrota.** Si marcó las dos casillas anteriores y firmó el formulario para certificar que ambas se aplican y le entregó una copia de esta declaración a su propietario, la suspensión automática bajo el Título 11 del Código de los EE.UU. § 362(a)(3) se continuará a aplicar al desalojo en su contra durante 30 días después de presentar su *Petición voluntaria para individuos declarandose en bancarrota* (Formulario Oficial 101).
- (b) **Permanecer después de los 30 días iniciales.** Si desea permanecer en su residencia después del período de 30 días y seguir recibiendo la protección de la suspensión automática en virtud del Título 11 del Código de los EE.UU. § 362(a)(3), debe pagar toda la cantidad atrasada a su propietario, según lo establecido en la sentencia de desalojo, antes de que finalice el período de 30 días. También debe completar y presentar a la corte la *Declaración sobre el pago de una sentencia de desalojo en su contra*, y entregarle una copia al propietario antes de que finalice el periodo de 30 días.

Revise las reglas de bancarrota (<http://www.uscourts.gov/rules-policies/current-rules-practice-procedure>) y el sitio web de la corte local (para encontrar el sitio web de su corte, ir a <http://www.uscourts.gov/court-locator>) para los requisitos particulares que pueda tener que cumplir para entregar esta declaración. Título 11 del Código de los EE.UU §§ 362(b)(22) y 362(l)

Información de identificación del caso:

Deudor 1 _____
 Nombre Segundo nombre Apellido

Deudor 2 _____
 (Spouse, if filing) Nombre Segundo nombre Apellido

Corte de Bancarrota de los Estados Unidos: Distrito Central de California

Caso N.º _____
 (Si lo sabe)

Formulario Oficial 101B**Declaración sobre el pago de una sentencia de desalojo en su contra**

Sólo complete este formulario si:

- ha presentado una *Declaración inicial de una sentencia de desalojo en su contra* (Formulario Oficial 101A); y
- ha entregado una copia del Formulario 101A a su propietario; y
- desea permanecer en su residencia alquilada durante más de 30 días después de presentar su *Petición voluntaria para individuos declarandose en bancarrota* (Formulario Oficial 101).

Complete este formulario dentro de los 30 días después de presentar la *Petición voluntaria para individuos declarandose en bancarrota* (Formulario Oficial 101). También entregue una copia a su propietario dentro del mismo período de tiempo.

Certificación sobre el derecho aplicable y el pago de la sentencia de desalojo

Certifico bajo pena de perjurio (*Marque todo lo que aplique.*):

- Bajo la ley estatal o la ley de no-bancarrota que se aplica a la sentencia de posesión (*sentencia de desalojo*), tengo el derecho de permanecer en mi residencia al pagar la totalidad de la cantidad atrasada al propietario.
- Dentro de los 30 días después de presentar mi *Petición voluntaria para individuos declarandose en bancarrota* (Formulario Oficial 101), he pagado la totalidad de la cantidad que debo a mi propietario según lo establecido en la sentencia de posesión (*sentencia de desalojo*).

x _____
 Firma del Deudor 1

x _____
 Firma del Deudor 2

Fecha _____
 MM / DD / AAAA

Fecha _____
 MM / DD / AAAA

Debe entregarle a su propietario una copia de este formulario.

Revisar las reglas de la bancarrota (www.uscourts.gov/rulesandpolicies/rules.aspx) y el sitio web de la corte local (ir a http://www.uscourts.gov/Court_Locator.aspx para encontrar el sitio web de su corte) para los requisitos particulares que pueda tener que cumplir para entregar esta declaración

**CORTE DE BANCARROTA DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO DE CALIFORNIA**

In re:

CASO N.º:

Deudor(es).

**SOLICITUD DEL DEUDOR PARA
ACTIVAR AVISOS ELECTRÓNICOS
(DeBN, en inglés)**

Notificador de bancarrota electrónica del deudor (DeBN, en inglés) es un programa opcional que permite al deudor recibir por correo electrónico las ordenes y notificaciones judiciales normalmente enviados por correo de los EE.UU. (*U.S. mail*) a una dirección postal. **El deudor debe completar y presentar este formulario ante la corte para activar la cuenta de DeBN. Cada deudor debe completar y presentar un formulario propio.**

SOLICITUD DE ACTIVACIÓN

- En virtud de la Regla Federal del Procedimiento de Bancarrota 9036, solicito que la corte entregue las órdenes y notificaciones judiciales a mi dirección de correo electrónico en lugar de hacerlo por *U.S. mail* a mi dirección postal.

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL DEUDOR

Mi nombre es:

Mi correo electrónico es:
(sólo MAYUSCULAS)

Confirmar correo electrónico:
(sólo MAYUSCULAS)

Seleccione uno:

- Soy el Deudor en este caso de bancarrota
- El Deudor en este caso de bancarrota es una corporación, sociedad u otra entidad legal, y soy el representante autorizado

FIRMA DEL DEUDOR

1. Comprendo que **mi solicitud se limita** a la entrega por correo electrónico de órdenes y notificaciones judiciales que sólo se presentan por la Corte de Bancarrota de los Estados Unidos. Los documentos presentados por un fiduciario de bancarrota, acreedores y otras partes que necesitan ser entregados a mí deben seguir siendo entregados por *U.S. mail* o en persona, según lo requiere las reglas de la corte.
2. Comprendo que al solicitar notificaciones por correo electrónico la corte puede establecer mi cuenta DeBN y entregarme, por correo electrónico, los documentos presentados por la corte **en cualquier caso actual o futuro** de cualquier corte de bancarrota en el que figure con el mismo nombre y dirección postal, incluidos los casos en los que soy acreedor, demandante o demandado.
3. Comprendo que se me asignará un número de cuenta de DeBN y **mi cuenta de DeBN será activada sólo después de:**
 - a. Completar, firmar y presentar el formulario "*Solicitud del deudor para activar avisos electrónicos (DeBN)*"; y
 - b. Verificar el recibo del correo electrónico de confirmación enviado a mi dirección de correo electrónico.
4. Comprendo que mi cuenta de DeBN será desactivada por la corte si un correo electrónico es devuelto sin entregar, o "rebotado", y que en vez la corte entregará las órdenes y notificaciones judiciales a mi dirección postal por *U.S. mail*.

He leído y entendido los requisitos establecidos anteriormente y estoy de acuerdo con los términos y condiciones del programa de Notificación de bancarrota electrónica del deudor (DeBN). Solicito que las órdenes y las notificaciones judiciales se envíen a la dirección de correo electrónico indicada más arriba, en lugar de mi dirección postal.

Fecha:

Firma:

